

Criterio Jurídico Garantista

Lineamientos generales

La revista *Criterio Jurídico Garantista* es un órgano de divulgación científica, cuyo objetivo principal es difundir los resultados de investigación de docentes e investigadores; la producción intelectual y académica de docentes invitados de las universidades del país y del exterior; así como la producción sociojurídica y jurídica que motive reflexión, análisis, discusión y aporte de nuevo conocimiento.

En consecuencia se compromete a respetar las normas éticas en todas las etapas del proceso de publicación y a vigilar su cumplimiento por parte de todos los que en él intervienen: autores, editores, pares evaluadores, correctores, impresores, etc.

Cada edición refleja el interés por divulgar y promover el quehacer, los retos y los logros de la producción intelectual y académica, así como de participar a los lectores los trabajos, fuentes y desarrollos de otras latitudes que, a la vez que nos sirvan de referencia, nos den nuevas luces en nuestro pensar y actuar, motivos respecto a los cuales hacemos un llamado a la colaboración permanente de la comunidad académica.

Objetivos

Antes que fijar un fin, los siguientes objetivos son una invitación a hacer de esta publicación un medio democrático, reflexivo, crítico, propositivo y novedoso de expresión, comprometido con el

desarrollo de una cultura de paz, democracia, derechos humanos, ciencia, tecnología e innovación:

- Promover, incentivar y consolidar la cultura de la investigación científica, humanística, pluralista, interdisciplinaria y transdisciplinaria conforme a los nuevos paradigmas del conocimiento.
- Generar un espacio para la discusión, el debate, la profundización, la construcción y estructuración permanente de la comunidad académica, de cara a la misión y visión de la Universidad y de la Facultad de Derecho.
- Aportar nuevos enfoques, conocimientos y diálogo de saberes sobre diversos aspectos, para la solución de problemáticas de la realidad sociojurídica, local, regional, nacional e internacional.

Al logro de los anteriores objetivos contribuirán el Consejo Editorial; el Comité Científico y la editora de la publicación.

Pautas éticas

Los artículos que se publican en *Criterio Jurídico Garantista* son seleccionados atendiendo exclusivamente el aporte y la objetividad de su contenido, sin discriminación alguna por razones de género, etnia, creencias religiosas o políticas, orientación sexual, por ejemplo. Estas mismas consideraciones deben ser atendidas por los au-

tores en adición a las relacionadas con el respeto por los derechos de autor, la confidencialidad y los posibles conflictos de interés.

En aras de garantizar la transparencia, la innovación, la seriedad y el rigor científico, deberán acatarse las normas internacionales y nacionales que señalan la responsabilidad con que los integrantes de los consejos Editorial y Científico, así como los árbitros y los autores deben actuar al realizar sus aportes a la producción y edición de la revista y su compromiso con el respeto a la dignidad humana, el cuidado y protección de la vida, la biodiversidad, los derechos fundamentales, el pluralismo y la democracia.

182

Pautas para los colaboradores y colaboradoras

La revista *Criterio Jurídico Garantista* es una publicación semestral. El contenido, de acuerdo con los objetivos y su carácter científico, incluye artículos de investigación, reflexión y revisión, entre otros.

Al enviar sus colaboraciones debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a. Solo se reciben artículos resultado de una investigación científica terminada, originales e inéditos, que no hayan sido presentados para su publicación a otras revistas académicas ni a otros órganos editoriales. El autor o autores garantizan esta condición en el documento de cesión de derechos que deberán diligenciar previamente.
- b. Por tratarse de una publicación arbitrada, todo original será sometido a un proceso de revisión y dictamen, así:
 - Una primera valoración por parte de los delegados de los comités Editorial y Científico, con el fin de evaluar el contenido y el cumplimiento de las normas de publicación.
 - Una segunda evaluación por parte de dos pares académicos (modalidad ciego), quienes en su condición de expertos determinarán la originalidad, calidad y pertinencia del contenido, y emitirán el dictamen correspondiente.
 - La decisión final de publicación o de rechazo se comunicará al autor en un plazo máximo de tres meses.
- c. La revista se reserva el derecho de: 1) publicar, tanto en soporte impreso como en medio electrónico las colaboraciones recibidas, con el propósito de divulgarlas a la comunidad académica y científica nacional e internacional, directamente o a través de intermediarios; 2) solicitar modificaciones y decidir si el material se publica totalmente, por entregas o solo un extracto; 3) Introducir las modificaciones de forma necesarias para adecuar el texto a las normas y estilo de la revista.

Exigencias formales de los artículos

1. El artículo, no mayor de 30 páginas incluidas las referencias, obligatoriamente deberá contener en su orden:

- a. Título: corto y específico (preferible no más de 12 palabras).
- b. Nombre(s) del autor(es)
- c. Afiliación institucional (institución, empresa u organización a la que pertenece o pertenecía el autor o cada uno de los autores cuando realizaron la investigación o escribieron el artículo).
- d. Resumen biográfico del autor(es): profesión; último nivel de titulación académica, título recibido y nombre de la institución que lo otorgó; cargo profesional o académico actual; institución a la que está(n) adscrito(s); CVLAC en caso de encontrarse registrado(s); correo personal e institucional, si lo tiene(n).
- e. Tipo de artículo según la clasificación de Colciencias (investigación científica y tecnológica, reflexión, revisión de tema); grupo, línea o proyecto de investigación del que proviene y registro de Colciencias, si aplica; fecha de terminación de la investigación, y si contó con apoyo financiero incluir los datos de la institución o entidad que colaboró en este aspecto.
- f. Sumario o contenido: máximo cuatro niveles de titulación (I. A. 1. a). La introducción no se numera.
- g. Resumen no mayor de 120 palabras, donde se exponga el objetivo, la metodología y los hallazgos o resultados.
- h. *Abstract* o traducción del resumen al inglés.
- i. Palabras clave (máximo 10) tanto en español como en inglés, que den una idea de los temas fundamentales que aborda el artículo.
- j. Introducción (dependiendo del tipo de artículo debe precisar el problema de investigación, aportes de otros trabajos relevantes o marco teórico, objetivo, metodología, estructura del documento, síntesis de los resultados).
- k. Metodología de investigación.
- l. Cuerpo del trabajo: desarrolla el contenido de acuerdo con los niveles de titulación enunciados en el sumario. Su estructura dependerá del tipo de artículo. Consultar: <http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/docs/informacionCompleta.pdf>
- m. Resultados.
- n. Conclusiones.
- o. Referencias: listar en estricto orden alfabético del primer apellido del autor únicamente las obras citadas en el texto.
- p. Notas a pie de página: deberán usarse solo para aclaraciones, no para referencias bibliográficas.

NOTA: las citas, notas a pie de página y las referencias bibliográficas deben ser precisas, completas y atender lo establecido por la American Psychological Association –APA– en su Manual de estilo. (Ver <http://www.apastyle.org/faqs.html> <http://www.apastyle.org/previoustips.html>)

2. Reglas de presentación

- a. El texto debe presentarse en Word, fuente Arial de 12 puntos, a doble espacio; formato carta, márgenes de 30 mm en los cuatro bordes y numerado en la parte superior derecha.

- b. Las tablas y gráficos deberán numerarse secuencialmente, tener el título correspondiente, la fuente (si son elaboración propia, o en su defecto indicar de donde se tomaron) y enviarlas en archivo aparte, en el programa original en que fueron elaboradas.

Es responsabilidad del autor conseguir los permisos o cancelar los derechos de autor de las imágenes (fotografías, figuras, etc.) que incluya en el artículo y que no sean de su autoría.

3. Envío

Todos los trabajos deben remitirse a la editora de la publicación junto con el formato de cesión de derechos totalmente diligenciado (ver página siguiente), donde se garantiza la autoría, que el

artículo es inédito, que es producto de investigación y que aporta a la producción de nuevo conocimiento.

Vía correo electrónico:

revistacriteriojuridico@yahoo.es

revistacriteriojuridico@fuac.edu.co

Aeroenvíos:

Revista

Criterio Jurídico Garantista

Facultad de Derecho - FUAC

Cra. 5 No. 11-43 Tercer Piso

Bogotá - Colombia

Mayor información:

PBX: 334 36 96 ext. 305

Directo: 341 4628 - 243 0306

Guaranteeing Judicial Criterion General Guidelines

The magazine *Guaranteeing Judicial Criterion* is constituted by a science dissemination unit whose main objective is to spread the unpublished research results, intellectual and academic production of the professors and researchers of the academic and research institutions in Colombia and abroad that encourage reflection, analysis, discussion and new knowledge contribution on law, humanities, ethics and social sciences.

The magazine abides by the ethical norms in every stage of the publishment process and its compliance is monitored by those who participate in it: authors, editors, academic evaluators, proofreaders, printers, etc...

Each edition reflects the interest for dissemination and promotion of the task, the challenges and the achievements of the intellectual and academic production, as well as sharing works with readers, sources and developments from other places which, at the same time may serve us as reference, enlighten us on our way of thinking and acting; reasons for which we demand permanent co-operation from the academic community.

Objectives

Before setting a goal, the following objectives are an invitation to make of this publication a circle that is democratic, reflexive, critical, purposeful and innovative in expression and committed to the

development of democracy, the culture of peace, human rights, science, technology and innovation:

- Promoting, encouraging and consolidating the culture of scientific, humanistic, pluralistic, interdisciplinary and transdisciplinary research, according to the new paradigms of knowledge.
- Generating a space for discussion, debate, deepening, construction and permanent structure of the academic community in compliance with the mission and views of the University and the School Of Law.
- Provide with new approaches, knowledge and wisdom dialogues on several aspects in order to solve problems related to the framework of social laws, local, regional and national.

Upon achievement of the above-mentioned objectives, the Editorial Board, the Scientific Committee and the Publishing Company will take part.

Ethical Guidelines

The articles that are published in *Legal Criterion Guarantees* are selected based solely on the contribution and the objectivity of their content, without any discrimination on the grounds of gender, ethnicity, religious or political beliefs, sexual orientation, for example. These same considerations should be addressed by the authors

in addition to those related to respect for the rights of copyright, confidentiality and possible conflicts of interest.

In the interests of ensuring transparency, innovation, the seriousness and the scientific rigor, must comply with national and international standards that indicate the responsibility with which the members of the editorial and scientific advice, as well as the referees and authors should act to make their contributions to the production and edition of the magazine and its commitment to respect for human dignity, the care and protection of life, biodiversity, human rights, pluralism and democracy.

186 Guidelines for co-operators

The magazine *Guaranteeing Judicial Criterion* is a biannual publication. According to the objectives and its scientific character, the content includes research, reflection and review articles, among others.

If you send your articles please consider the following requirements:

- a. We only accept articles that are the result of a finished scientific research, originals and unpublished articles that have not previously applied for other academic magazines or other publishing companies. The author/authors must guarantee this condition in the previously filled in transfer of rights document.
- b. Since it is an arbitrary publication, all originals will undergo a review and judgment process as it follows:

- A first assessment by representatives from the Publications Committee and the Scientific Committee with the aim of assessing the content and the compliance with the publication regulations.
- A second assessment by two academic peers (blind mode), who in their capacity as experts will determine the originality, quality and belonging of the content and will issue the corresponding report.
- The final decision of publication or rejection will be notified to the author within 3 months maximum.

- c. The magazine reserves the right to: 1) publish hard copies and electronic copies of the articles received, with the aim of divulging them to the national and international academic and scientific community directly or via intermediaries; 2) require modifications and decide whether the material is published completely, via deliveries or just an extract; 3) apply style modifications in order to adjust the text to the norms and style of the magazine.

Formal requirements for articles

1. The article must not be longer than 30 pages, including references, it must be double-spaced and it must contain in the following order:
 - a. Title: short and specific (preferably not longer than 12 words)
 - b. Name(s) of the author(s)

- c. Institutional membership (institution, company or organization to which the author belongs/belonged or each single author when they carried out the research or wrote the article).
- d. Short author's/authors' biography: profession; latest level of academic degree, received diploma and name of the institution that awarded it; current professional or academic position; institution to which the author/authors is/are assigned; CV-LAC in case of being registered; personal or institutional email address if they have one.
- e. Type of article according to the *Colciencias* classification (scientific and technological research, reflection, topic review); group, line or research project it comes from an *Colciencias* register, if it applies; date of termination of the research and if you received financial support include the institution or body details that co-operated in this aspect.
- f. Table of contents or content: four levels of headings maximum (I. A. 1. A). The introduction must not be numbered
- g. The Brief must not be over 120 words: the objective, the methodology and the findings should be presented in it.
- h. Abstract or abstract translation into English
- i. Key words (10 maximum) both in Spanish and English: they must give an idea of the main topics dealt with in the article.
- j. Introduction (depending on the type of article, it has to specify the research issues, contributions from other relevant work or theoretical framework, objective, methodology, structure of the document, summary of the results).
- k. Research methodology
 - l. Main Body: it develops the content according to the heading levels stated in the brief. Its structure will depend on the type of article. Consult: <http://publindex.colciencias.gov.co:8084/publindex/docs/informacionCompleta.pdf>
- m. Results
- n. Conclusions
- o. References: list in strict alphabetical order with the first family name of the author, only work quoted in the text.
- p. Footnotes: they must be used only for clarifications, not for reference.

NOTICE: Quotes, footnotes and references must be precise, complete and comply with the rules established by the American Psychological Association –APA- in its style manual. (See: <http://www.apastyle.org/faqs.html> <http://www.apastyle.org/previoustips.html>)

2. Presentation rules

- a. The text must be presented in a Word document, font Arial, size 12, double-spaced, A4 size, and margins of 30 mm on the 4 edges and numbered at the top on the right.
- b. Tables and graphs must be numbered sequentially; they must have the corre-

sponding heading, the font (if they are the written by the author, otherwise state where they were taken from) and send them on a separate attachment, in the original program in which they were written.

It is the author's responsibility to obtain the permissions and pay for copyrights of the images (photographs, pictures, etc....) included in the article and which are not their authorship.

3. Sending

All works must be sent to the publishing company together with the transfer of rights format completely filled in (see next page), in which the authorship is stated, that the article is unpublished and is the product of research

and that contributes to the production of new knowledge.

By email:

revistacriteriojuridico@yahoo.es
revistacriteriojuridico@fuac.edu.co

Airplane Shipping:

Magazine:

Guaranteeing Judicial Criterion

School Of Law: FUAC

Cra 5 N° 11-43 Third Floor

Bogotá, Colombia

For more information:

PBX: 334 36 96 ext. 305

Directly: 341 4628 – 243 0306

CESIÓN DE DERECHOS

Señores:

Revista Criterio Jurídico Garantista

Facultad de Derecho

Fundación Universidad Autónoma de Colombia

Bogotá

En virtud de lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia, y las demás normas internacionales sobre derechos de autor, y con la finalidad de que la revista CRITERIO JURÍDICO GARANTISTA pueda disponer tanto directamente como a través de intermediarios del material adjunto, por medio de la presente autorizo(amos) la publicación en soporte impreso y en medio electrónico, siempre y cuando se haga sin fines de lucro, y con el propósito de divulgar el mismo a la comunidad académica y científica nacional e internacional, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Comité Editorial de la revista, del artículo titulado: _____

cuyo autor es (son) el (los) firmantes:

Garantizo (amos) que el artículo no ha sido publicado antes y que he(mos) obtenido permiso del titular del derecho de autor para reproducir en el artículo y en todos los medios el material que no es propio, que el artículo no contiene ningún planteamiento ilícito y que no infringe algún derecho de otros.

No obstante lo anterior, como autor(es) conservo(amos) los derechos morales y patrimoniales de autor, y autorizo(amos) la reproducción en la revista CRITERIO JURÍDICO GARANTISTA del artículo sin limitaciones en el tiempo o número de ejemplares, con la condición de que deberán identificarme(nos) como autor(es) del mismo y no alterar el texto sin mi (nuestro) consentimiento.

Por último, como autor(es) me (nos) reservo (amos) igualmente el derecho de realizar copias de todo o parte del trabajo para uso personal, incluyendo presentaciones, la enseñanza en aulas por sí o por parte de otros, procurando que las copias no sean puestas a la venta o distribuidas de un modo sistemático afectando la novedad y originalidad del artículo.

Asimismo, como autor(es) podremos utilizar todo o parte del artículo, después de la publicación en la revista CRITERIO JURÍDICO GARANTISTA en un libro propio o en una colección de trabajos del (los) autor(es).

Manifiesto(amos), igualmente, que el contenido de este artículo ha sido revisado y aprobado por todos los firmantes y manifiesto(amos) que estoy (amos) de acuerdo con su publicación.

Nombre(s) y firma(s):

C.C.

C.C

C.C.

C.C.

Fecha:

Revista *Criterio Jurídico Garantista* No. 16
Fundación Universidad Autónoma de Colombia
Se terminó de imprimir en los talleres de Javegraf
Calle 46A No. 82-54 Interior 2,
junio de 2017 en Bogotá, D.C., Colombia,
Fuentes: Bell MT, papel propalmate 115 gr.
Ejemplares 600

